



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día martes 14 de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCÍA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMÓN ANTONIO PRECIADO GONZÁLEZ, C. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ, Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 17.
6. Análisis y Aprobación de realizar la Obra de pavimentación con carpeta asfáltica del Circuito Tercera Sur, formado por la Calle Tercera Sur entre las Avenidas I y J, y la Avenida I, entre las Calles Tercera Sur y Cuarta Sur, Colonia Agronómica de esta Ciudad de Caborca, Sonora.
7. Análisis y aprobación de Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
8. Análisis y Aprobación Convenio de Capacitaciones en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
9. Análisis y Aprobación Convenio de Coordinación Institucional con la Secretaria de Educación y Cultura con el objeto de materialización del programa Patrimonio Escolar Seguro que tiene como finalidad acreditar la propiedad de las escuelas a favor del Gobierno del Estado de Sonora.
10. Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
  - a).- Cancelación de los importes generados en las claves catastrales 03-641-008, 03-641-009, 03-641-010, 03-641-011, 03-641-012, 03-641-013 y 03-641-015, por concepto de impuesto predial, en razón de la cancelación de los títulos de propiedad que amparan dichas claves, al determinarse que el polígono donde se encuentran los predios, es propiedad de INSUS (Instituto Nacional de Suelo Sustentable).
  - b).- Condonación del importe que se genere por concepto de: asignación de clave catastral y sellos, respecto de los títulos de propiedad que se expidan por la comisión de vivienda del estado de sonora (COVES), durante el ejercicio fiscal 2022, con motivo de la regularización del Sector Cerro Prieto sección tres.
  - c).- La contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$6, 000,000.00 (Son: Seis Millones de Pesos 00/100), más gastos y costos relacionados con la contratación, con un plazo a partir de su contrato que no exceda de doce meses para su liquidación, cuyo destino será cubrir las necesidades originadas por la insuficiencia de liquidez de carácter temporal (Aguinaldos).



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

d).-Que desarrollo social considere pagado a este H. Ayuntamiento, la cantidad de \$25,000.00 pesos, por concepto de adjudicación del lote A, manzana 13, del fraccionamiento Cerro Prieto sección 3 (Cerritos), que fuera asignado a Blanca Cecilia Lizárraga, mediante el programa tu casa 2009, lo anterior en vista de las manifestaciones vertidas en escrito de fecha 12 de mayo del año en curso y continuar el procedimiento de Titulación ante la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, quien resulta ser la propietaria de dicho fraccionamiento.

**11. Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.**

- a) Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales al Segundo semestre del Presupuesto de Egresos, ejercicio 2022, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y su posterior publicación al Boletín Oficial del Estado.
- b) Análisis y aprobación de la actualización del Tabulador de Viáticos que se rige el H. Ayuntamiento de Caborca.
- c) Análisis y aprobación para que el ayuntamiento acepte como dación en pago, el predio rustico identificado como fracción "B" con una superficie de 64-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Caborca, a través de la Sucesión de la C. Margarita Deyánira Contreras Sotelo, por el adeudo de prediales generados en la Clave Catastral 02-299-001.

**12. Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Sindicatura.**

a).- Titulaciones:

- 1.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Leticia Romero Lizárraga, respecto del solar 13, manzana cuatro, del fraccionamiento "Las Palmas", dicha adjudicación deriva de convenio de donación celebrado entre este H. Ayuntamiento y el C. Ing. Benito Ernesto Castro Valdez, según Escritura Pública 12,936, volumen 189, de fecha 27 de julio del 2005.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Sara Ramona Carrasco Bernal, respecto del solar 07, manzana M-4, del fraccionamiento "Cerro Prieto" Sección Dos, del Programa "Tu Casa 2007"

b).- Ventas:

- 1.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 12 meses a la C. Abigail Arballo Fraijo, respecto del lote X-Bis, manzana 222-G, ubicado en Calle 35 entre avenida Santa Bárbara y Santa Eva, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago del treinta por ciento del valor comercial.
- 2.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote XXXI, manzana 92-G BIS, ubicado en Avenida de la Candelaria entre 34 y cerro en la Colonia Santa Cecilia a la C. Guadalupe Ramos Flores, mediante convenio de pago a 55 meses, sin el pago del anticipo y con un pago mensual de \$1,000.00 pesos, lo anterior en base a la situación que económica de la solicitante, quien refiere tener 10 años viviendo en dicho inmueble propiedad del H. Ayuntamiento.
- 3.- Análisis y aprobación para enajenar a la C. Mirna Guadalupe Bermúdez Espinoza, el solar V-bis manzana 39-G bis, mediante convenio de pago a 158 mensualidades de \$1,200.00 cada una, así como exentarla del pago por concepto de anticipo, atendiendo a lo solicitando por ella en escrito de fecha 30 de mayo del año en curso.



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

b).- Especiales:

1.- Análisis y aprobación en su caso, para atender petición suscrita por la Mtra. Diana María Esquer Millanes, en su carácter de Directora de la Escuela Primaria Urbana Federalizada Capitán Lorenzo Rodríguez; respecto a que se le cedan los derechos de la cancha de basquetbol, ubicada en Avenida Juan López Collado y Carretera Internacional, colonia La Granja, de esta ciudad, identificada con clave catastral 01-785-014, a nombre del H. Ayuntamiento, cabe mencionar que dicha clave ampara tanto la cancha de basquetbol como la Escuela Primaria antes mencionada.

2.- Análisis y aprobación en su caso, para atender petición suscrita por el Lic. Maximiliano Lemas Valencia, Director del Sistema DIF Caborca, mediante el cual solicita el inmueble ubicado en Calle Cerro Prieto entre avenidas R y S, de la colonia Contreras, de esta ciudad; identificada con clave catastral 02-350-001 a nombre del H. Ayuntamiento de Caborca. Cabe mencionar que dicho inmueble fue donado al Albergue Regional "San Peregrino" según acta de Cabildo número 50, de fecha 22 de agosto del 2012.

3.- Análisis y aprobación en su caso para la incorporación al Dominio Público Municipal, respecto del inmueble identificado como solar 7, manzana 125, adquirido mediante Contrato de Permuta y destinado al uso común al servir de continuidad de la avenida "C", en la Colonia Centro, así como su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Análisis y aprobación en su caso, para cancelar los títulos de propiedad expedidos por los solares I, IX, y XI de la manzana 229-G, a favor de los CC. Ma. Eugenia Guerrero Valenzuela, Marcos Rosas Oseguera y Enrique Eduardo Rosas Oseguera, respectivamente, así como la cancelación de las claves catastrales 03-641-001, 03-641-013, y 03-641-015, al demostrarse que dichos solares se empalman con la manzana 57, ubicada dentro del polígono de INSUS y controlados con la clave catastral 04-078.

c).- Bajas:

1.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio CMPC/310/2022, solicitada por el Coordinador de Protección Civil la Dirección de Servicios Públicos.

**13. Asuntos Generales.**

**14. Clausura de la Sesión.**

**Desarrollo**

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 11:15 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día. Se aprueba con 12 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

*[Handwritten signatures and marks]*  
12  
3



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete; Se aprueba con 12 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---Sexto punto del orden del día; Análisis y Aprobación de realizar la Obra de pavimentación con carpeta asfáltica del Circuito Tercera Sur, formado por la Calle Tercera Sur entre las Avenidas I y J, y la Avenida I, entre las Calles Tercera Sur y Cuarta Sur, Colonia Agronómica de esta Ciudad de Caborca, Sonora.

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: no hemos pavimentado en esa colonia y es un circuito bastante transitado y es un recurso del FAISM que tenemos para terminar el año, la obra es de \$1,325,946.00 que incluye rehabilitación de drenaje, carpeta y guarnición, quiero agregar para ver si me podían aceptar el recarpeteo del parque la agronomica el cual saldría alrededor de 696 mil pesos, allí por el FAISM nos sobran 780 mil pesos, y ese recurso yo me lo tengo que acabar a más tardar en diciembre. Es una colonia en la cual no hemos hecho pavimentaciones y la cual está en mal estado. -----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: les quiero informar que nos llegó un millón de pesos de las placas que están pagando por la regularización de los vehículos y eso lo dejaremos en reserva para ver en que calles podemos aplicarlo. Podemos hacer una calle y dejar para comprar mucho material para bacheo.---

Hace el uso de la voz el Director de Obras públicas: anoche nos llegó esa noticia, estamos checando los lineamientos dice que es para pavimentaciones, queremos ver si puede ser también para bacheo y es lo que vamos a buscar. -----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: tenemos que analizar entre todos, las calles que en verdad e necesiten pavimentar para poder utilizar ese recurso, que sea muy transitada.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: seria bueno que se presentaran las diferentes opciones en la Comisión de Obras y allí se discuta.-----

Hace el uso de la voz la Regidora Karla Pesqueira: en el momento de bachear, ¿hay una persona vigilando la obra? Por la verdad, que en algunas calles hacen muy mal el bacheo, queda una bola, y es casi lo mismo a que si hubiera un bache. Por la Quiroz y mora el personal de OOMAPAS hicieron una zanja muy grande, ya pavimentaron eso, pero lo dejaron muy mal quedo hundido.-----

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: es muy difícil quedar con el índice de perfil, no te va a quedar un bache exactamente, a veces los bacheos tardan porque para poder empezar también tenemos que verificar ciertas situaciones como esperar a que baje la humedad, etc. La zanja que hizo OOMAPAS ya se reparó, pero lo que paso es que hubo un asentamiento del material que se le puso, lo que es muy normal porque los carros pasan sobre eso.-----

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth Garcia Moraga: sería conveniente que se diera a conocer de que un recurso de pavimentación un porcentaje se va a bacheo porque así ya cubrimos los dos aspectos, a veces decimos puro pavimentación pero hay otras personas interesadas en bacheo, igual concientizar a la gente de lo que dice el director de obras, que todo es un proceso, para poder bachear se tiene que esperar a que baje la humedad entre otras cosa.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: estamos por sectores bacheando y tenemos que terminar en un mes todos los hoyos.-----

*Handwritten signatures and notes:*  
- "All right" (written vertically on the left)  
- "Quiroz" (written vertically on the left)  
- "Zarum" (written horizontally)  
- "4" (written at the bottom right)



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS DIEZ**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL RECARPETEO CON CARPETA ASFALTICA DEL CIRCUITO PARQUE AGRONOMICA FORMADOS POR LA CALLE CERRO PRIETO ENTRE LAS AVENIDAS "J" Y "K", LA AVENIDA "K" ENTRE LA CALLE CERRO PRIETO Y EL CALLEJON NOGALES, Y EL CALLEJON NOGALES ENTRE LAS AVENIDAS "J" Y "K", COL. AGRONOMICA DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- Séptimo punto del orden del día; Análisis y aprobación de Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.

Hace el uso de la voz la Licenciada Cindy Ayón, en representación del Director de DIF: este convenio se divide en tres sectores: Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia siendo 3 periodos, lactantes menores de 6 a 12 meses y lactantes mayores de 12 a 24 meses de edad. El apoyo se da en despensas los cuales el Gobierno del Estado por cada una de las despensas absorbería \$30.00 pesos aproximadamente. La despensa sería mensual y consta de 1 litro de aceite, 1 kg de arroz, 1 kg de frijol, carne de pollo deshebrada envasada al alto vacío, garbanzo, lentejas, 3 latas de distintas especies y leche en polvo, del Gobierno del Estado el apoyo sería de \$6,900.00 pesos. Es un convenio de colaboración de un periodo de 1000 días, es para 200 personas, según las necesidades y los estudios que realizan DIF sonora busca personas que son prioritarias, y en base a esas circunstancias se crean los convenios de colaboración.

De no haber más participación se somete a votación el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS ONCE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- Octavo punto del orden del día: análisis y aprobación convenio de capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: el convenio se les envió para su análisis, si alguien tiene algún punto en desacuerdo, favor de manifestarse.

De no haber más participación se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*Udrgus*  
*12*  
*5*  
*2*  
*5*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

**ACUERDO DOSCIENTOS DOCE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL CONVENIO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**---Noveno punto del orden del día; Análisis y Aprobación Convenio de Coordinación Institucional con la Secretaria de Educación y Cultura con el objeto de materialización del programa Patrimonio Escolar Seguro que tiene como finalidad acreditar la propiedad de las escuelas a favor del Gobierno del Estado de Sonora.**

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: el objeto de este convenio es materializar el programa de patrimonio escolar seguro, con el fin de que la SEC esté en condiciones de inyectar mayores recursos mediante este programa a estas escuelas. La única forma de poder hacerlo para poder invertir estos montos mayores, es que sea un patrimonio del estado y no del municipio, lo discutimos con el presidente y el comenta que si lo vamos estar obstaculizando teniéndolo en nuestra propiedad, preferimos mejor que sean del estado y que ellos le inviertan.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Garcia: sobre todo lo que trata el Gobierno del Estado es tener la certeza jurídica del bien inmueble para poder realizar remodelaciones, adecuaciones y demás. Si bien es cierto que el municipio participa en materia de educación, lo cierto es que el Gobierno del Estado es el que tiene el mayor recurso para poder realizar distintas obras, aunque el ayuntamiento finalmente termina arreglando baños, bebederos etc. Según el secretario de educación y cultura ha estado buscando la certeza jurídica de los inmuebles para poder realizar inversiones en ellos

De no haber más participación se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS TRECE.**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA CON EL OBJETO DE MATERIALIZACIÓN DEL PROGRAMA PATRIMONIO ESCOLAR SEGURO QUE TIENE COMO FINALIDAD ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LAS ESCUELAS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**---Decimo punto del orden del día; Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.**

a).-Cancelación de los importes generados en las claves catastrales 03-641-008, 03-641-009, 03-641-010, 03-641-011, 03-641-012, 03-641-013 y 03-641-015, por concepto de impuesto predial, en razón de la cancelación de los títulos de propiedad que amparan dichas claves, al determinarse que el polígono donde se encuentran los predios, es propiedad de INSUS (Instituto Nacional de Suelo Sustentable).

De no haber más participación se somete a votación el inciso a, del décimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

**ACUERDO CIENTO DOSCIENTOS CATORCE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA CANCELACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN LAS CLAVES CATASTRALES 03-641-008, 03-641-009, 03-641-010, 03-641-011, 03-641-012, 03-641-013 Y 03-641-015, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, EN RAZÓN DE LA CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE AMPARAN DICHAS CLAVES, AL DETERMINARSE QUE EL POLÍGONO DONDE SE ENCUENTRAN LOS PREDIOS, ES PROPIEDAD DE INSUS (INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

b).- Condonación del importe que se genere por concepto de: asignación de clave catastral y sellos, respecto de los títulos de propiedad que se expidan por la comisión de vivienda del estado de sonora (COVES), durante el ejercicio fiscal 2022, con motivo de la regularización del Sector Cerro Prieto sección tres.

De no haber más participación se somete a votación el inciso b, del décimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS QUINCE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA CONDONACIÓN DEL IMPORTE QUE SE GENERE POR CONCEPTO DE: ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL Y SELLOS, RESPECTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE SE EXPIDAN POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA (COVES), DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DEL SECTOR CERRO PRIETO SECCIÓN TRES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

c).-La contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$6, 000,000.00 (Son: Seis Millones de Pesos 00/100), más gastos y costos relacionados con la contratación, con un plazo a partir de su contrato que no exceda de doce meses para su liquidación, cuyo destino será cubrir las necesidades originadas por la insuficiencia de liquidez de carácter temporal (Aguinaldos).

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: el fundamento para solicitar el crédito viene dentro de la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 30. Este año tenemos que pagar de aguinaldos \$17, 235,408.00 en ocasiones ya hemos pedido créditos para pagar aguinaldos, pero este año fue la cantidad menor en el historial. En este crédito estamos incluyendo los aguinaldos de DIF y las primas vacacionales, ya que es son un gasto fuerte. En la primera semana de diciembre tenemos estimado derogar la cantidad de \$18, 410,903.46, si bien es cierto tenemos dinero en la cuenta corriente y en las participaciones y lógicamente alcanzaría, pero nos quedaríamos en cero para cubrir nuestro gasto corriente, ese es el motivo por el cual solicitamos esa cantidad, tenemos contempladas 3 instituciones bancarias, y si ustedes tienen alguna otra que nos puedan recomendar adelante.

De no haber más participación se somete a votación el inciso c, del décimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

Handwritten signatures and the number 12 in blue ink at the bottom of the page.

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO****ACUERDO DOSCIENTOS DIECISÉIS**

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CABORCA, PARA QUE CONTRATE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6, 000,000.00 (SON: SEIS MILLONES DE PESOS 00/100), MÁS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN, CON UN PLAZO NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES PARTIR DE LA CONTRATACIÓN, LA O LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR DEBERÁN SER QUIROGRAFARIAS, Y CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 26, 30 Y 31 DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE FORMA CONJUNTA CON EL TESORERO MUNICIPAL CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES. TERCERO.- EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN, EN SU CASO, EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. CUARTO.- LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE CABORCA CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN SU CASO, EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS. SEXTO.- LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS AL MUNICIPIO DE CABORCA EN ESTE ACTO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y EL SIGUIENTE, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES, CELEBRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d).- Que desarrollo social considere pagado a este H. Ayuntamiento, la cantidad de \$25,000.00 pesos, por concepto de adjudicación del lote A, manzana 13, del fraccionamiento Cerro Prieto sección 3 (Cerritos), que fuera asignado a Blanca Cecilia Lizárraga, mediante el programa tu casa 2009, lo anterior en vista de las manifestaciones vertidas en escrito de fecha 12 de mayo del año en curso y continuar el procedimiento de

*[Handwritten signatures and marks]*

12

8



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

Titulación ante la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, quien resulta ser la propietaria de dicho fraccionamiento.

De no haber más participación se somete a votación el inciso d, del décimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS DIECISIETE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, QUE DESARROLLO SOCIAL CONSIDERE PAGADO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CANTIDAD DE \$25,000.00 PESOS, POR CONCEPTO DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE A, MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO SECCIÓN 3 (CERRITOS), QUE FUERA ASIGNADO A BLANCA CECILIA LIZÁRRAGA, MEDIANTE EL PROGRAMA TU CASA 2009, LO ANTERIOR EN VISTA DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ESCRITO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN RESULTA SER LA PROPIETARIA DE DICHO FRACCIONAMIENTO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- **Onceavo punto del orden del día: Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.**

a) Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales al Segundo semestre del Presupuesto de Egresos, ejercicio 2022, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y su posterior publicación al Boletín Oficial del Estado.

Hace el uso de la voz el regidor Alfonso Ruy Sánchez: hay un recurso que tenemos que sobrar y se utilizara en otras obras. -----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: la producción de 200 litros por segundo y se aumentó, entonces eso genero costos por parte de los posos porque se hizo más mantenimiento y mejoras. -----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: las adecuaciones vienen en varios tipos, como ya sea reducciones o ampliaciones que son compensadas, se retira de una partida que no se utiliza y se agrega a otra en la que se esté necesitando y ampliaciones liquidas de ingresos excedentes en este caso, casi todo el recurso proveniente de PRODE para inversión pública partida 6000. Cuando recibimos la administración recibimos lo que es el municipio, sin embargo sabíamos a que nos enfrentábamos pero no sabíamos todos los puntos. Nos propusimos en enero, agua las 24 horas, por lo cual empezamos a invertir en todo lo necesario para lograrlo, se logró sin embargo casi toda la inversión es de recurso líquido que nosotros contábamos con él, todo fue con recurso propio el motivo. En las ampliaciones compensadas que es ampliar una reduciendo otra que no se utiliza, en base a las necesidades del organismo. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: opino que cuando hay este tipo de puntos de analizar sobre alguna comisión, es necesario que estén todos los representantes de las comisiones presentes, como lo debería ser ahorita con el director de OOMAPAS. -----

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Feliciano Avendaño: hay un rezago muy grande de pago de agua, muchas veces, cuando lo comentas, que tienes mucho tiempo haciéndolo, no has dicho que estas haciendo para que no siga pasando esto. Entonces la gente se pregunta que el por qué no cobran. Yo creo que sería muy conveniente que se supieran las acciones que el ayuntamiento está tomando respecto a eso. -----

*Alfregud*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

De no haber más participación se somete a votación el inciso a, del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS DIECIOCHO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO 2022, DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

- b) Análisis y aprobación de la actualización del Tabulador de Viáticos que se rige el H. Ayuntamiento de Caborca.

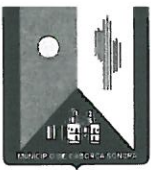
Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: hemos estado teniendo detalles en cuanto al hospedaje, el tabulador menciona que el hotel debe ser de \$900.00 pesos y la verdad es que no estamos encontrando hoteles a ese precio. Otro en el que hemos tenido problemas es en la alimentación, el tabulador indica \$200.00 por comida el cual tampoco alcanza, el problema es que estos precios tan bajos es que solamente pueden comer en lugares en los cuales no facturan y eso es problema a la hora de comprobar gastos. Unificamos en estacionamiento \$150.00 diarios, hospedaje se acordó \$1,450.00, alimentación \$350.00. -----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: en la universidad tenemos un reglamento de viáticos que a lo mejor pudiéramos revisarlo y traerlo para acá también para que pudiéramos pasarlo por cabildo y lo adecuamos. -----

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: coincido con la maestra, precisamente cuando estaba dando los tabuladores estaba yo pensando para quien están aplicados. Podemos aprobarlo de momento así y ya en futuro analizarlo mejor y si se trata de ahorra, podemos conseguir tarifas más bajas, en ocasiones hasta en un mismo cuarto pueden estar dos personas, cuando se trata de un cierto nivel de jerarquía. -----

De no haber más participación se somete a votación el inciso b, del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*[Handwritten signatures and the number 12]*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

**ACUERDO DOSCIENTOS DIECINUEVE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE VIÁTICOS QUE SE RIGE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

TABULADOR DE VIATICOS	
IMPORTE UNITARIO MAXIMO	
CONCEPTO	EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS
COMBUSTIBLE	1 Tanque + \$200 Hasta \$900.00 pesos (DEPENDE CARRO Y DIAS)
CAMION	\$540.00 pesos
BOLETO DE AVION	
COMIDAS	\$350.00 pesos X CADA COMIDA
CASSETAS	\$440.00 pesos
HOSPEDAJE AUTORIZADO	\$1,450.00 pesos + IVA
TAXI	\$100 Pesos por movimiento
ESTACIONAMIENTO	\$150.00 pesos por día

\* Los viáticos para efectuar cualquier viaje a otras ciudades del país o al extranjero, se podrán realizar basándose en el Programa Anual de Austeridad y Ahorro y artículo 27 del Reglamento de Austeridad del Ayuntamiento.

**EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

- c) Análisis y aprobación para que el ayuntamiento acepte como dación en pago, el predio rustico identificado como fracción "B" con una superficie de 64-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Caborca, a través de la Sucesión de la C. Margarita Deyanira Contreras Sotelo, por el adeudo de prediales generados en la Clave Catastral 02-299-001.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: básicamente el tema es que pedía una condonación de impuestos por una donación de un terreno, se pidió un avalúo para poder tener la base y dice la sindico que el valor era más de 3 millones de pesos nosotros sacamos el estado de cuenta y son 11 predios de la misma persona, y el adeudo es de \$633,340.12, si se hace una donación al municipio, que bajos a registrar en nuestros activos, por más de 3 millones de pesos, yo no le vería problema a que se apruebe una condonación ya que en ese sentido no habría daño patrimonial.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: aquí lo más importante es que nos estamos quedando con un aeropuerto pavimentado ya los caborquenses lo cual tanto prometimos, nunca se había donado como debe ser, solo era de palabra, afortunadamente los herederos de ese lugar aceptaron la palabra que había dado su abuelo. Ya quedaría escriturado a nombre del ayuntamiento.-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: una de las preguntas era de que si porque no hacia la prescripción entonces comento el tesorero que no se lo solicitaron, a él le solicitaron el estado de cuenta y lo envió tal cual.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: aquí nada más dice sucesión y luego mencionaste que es intesta mentaría, entonces es sucesión intesta mentaría no sucesión testamentaria, entonces hay un albacea, esa persona que está fungiendo con albacea ¿ya hizo la propuesta por escrito? , mencionan también como dación no donación, entonces sugiere se cambien en el orden del día la parte que dice dación porque estamos hablando de figuras jurídicas distintas. La otra cuestión, ¿si fue donación por parte del que está ejerciendo el albaceazgo, mi pregunta es si el predio vale 3 millones de pesos y la deuda real que tienen es alrededor de \$630,000.00 pesos, no me gustaría que en algún momento haya un impugnación a la administración de la albacea y que nos pueda pegar a nosotros, mi pregunta es que tan seguros estamos de esa albacea no vaya ser impugnado por los demás dado que es extraño que alguien vaya a dar un terreno de 3 millones por una deuda de 630 mil pesos.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: todos estuvieron de acuerdo en esto y respetaron la voluntad del abuelo que constaba en actas más no en escrituras, todos estuvieron de acuerdo en firmar y está firmado el hecho de que aceptan este trato.-----

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal: de hecho esta donación se hizo ante cabildo en el año 1967, mas nunca se llevó a cabo la protocolización.-----

De no haber más participación se somete a votación el inciso c, del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, QUE EL AYUNTAMIENTO ACEPTÉ EN DONACIÓN, EL PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "B" CON UNA SUPERFICIE DE 64-00-00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, A TRAVÉS DE LA SUCESIÓN BIENES DE LA C. MARGARITA DEYANIRA CONTRERAS SOTELO, EN BASE A LA AUTORIZACION JUDICIAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DERIVADA DEL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NÚMERO 756/2004, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AERONOMO MUNICIPAL Y A SOLICITUD DE LOS HEREDEROS SE CONDONEN LOS IMPUESTO PREDIALES GENERADOS POR LAS CLAVES 02299001, 02300001, 02304001, 02305001, 02312001, 02313001, 02319001, A5420801, A6510167, A6510414, A6641131. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

*[Handwritten signatures and the number 12]*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

--- Doceavo punto del orden del día; Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Sindicatura.

**a).- Titulaciones:**

1.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Leticia Romero Lizárraga, respecto del solar 13, manzana cuatro, del fraccionamiento "Las Palmas", dicha adjudicación deriva de convenio de donación celebrado entre este H. Ayuntamiento y el C. Ing. Benito Ernesto Castro Valdez, según Escritura Publica 12,936, volumen 189, de fecha 27 de julio del 2005.

De no haber más participación se somete a votación el inciso a, de titulaciones, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIUNO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. LETICIA ROMERO LIZARRAGA, RESPECTO DEL SOLAR 13, MANZANA CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PALMAS", DICHA ADJUDICACIÓN DERIVA DE CONVENIO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL C. ING. BENITO ERNESTO CASTRO VALDEZ, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA 12,936, VOLUMEN 189, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2005. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

2.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Sara Ramona Carrasco Bernal, respecto del solar 07, manzana M-4, del fraccionamiento "Cerro Prieto" Sección Dos, del Programa "Tu Casa 2007".

De no haber más participación se somete a votación el inciso b, de titulaciones, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIDÓS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. SARA RAMONA CARRAZCO BERNAL, RESPECTO DEL SOLAR 07, MANZANA M-4, DEL FRACCIONAMIENTO "CERRO PRIETO" SECCIÓN DOS, DEL PROGRAMA "TU CASA 2007". EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**b).- Ventas:**

1.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 12 meses a la C. Abigail Arballo Fraijo, respecto del lote X-Bis, manzana 222-G, ubicado en Calle 35 entre avenida Santa Bárbara y Santa Eva, Colonia Santa Cecilia y como anticipo el pago del treinta por ciento del valor comercial.

De no haber más participación se somete a votación el punto número 1, de ventas, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTITRES**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 12 MESES A LA C. ABIGAIL ARBALLO FRAIJO, RESPECTO DEL LOTE X-BIS, MANZANA 222-G, UBICADO EN CALLE 35 ENTRE AVENIDA SANTA BÁRBARA Y SANTA EVA, COLONIA SANTA CECILIA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DEL TREINTA POR CIENTO DEL VALOR COMERCIAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

2.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote XXXI, manzana 92 G BIS, ubicado en Avenida de la Candelaria entre 34 y cerro en la Colonia Santa Cecilia a la C. Guadalupe Ramos Flores, mediante convenio de pago a 55 meses, sin el pago del anticipo y con un pago mensual de \$1,000.00 pesos, lo anterior en base a la situación que económica de la solicitante, quien refiere tener 10 años viviendo en dicho inmueble propiedad del H. Ayuntamiento.

De no haber más participación se somete a votación el punto número 2, de ventas, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTICUATRO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL LOTE XXXI, MANZANA 92 G BIS, UBICADO EN AVENIDA DE LA CANDELARIA ENTRE 34 Y CERRO EN LA COLONIA SANTA CECILIA A LA C. GUADALUPE RAMOS FLORES, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 55 MESES, SIN EL PAGO DEL ANTICIPO Y CON UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00 PESOS, LO ANTERIOR EN BASE A LA SITUACIÓN QUE ECONÓMICA DE LA SOLICITANTE, QUIEN REFIERE TENER 10 AÑOS VIVIENDO EN DICHO INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

3.- Análisis y aprobación para enajenar a la C. Mirna Guadalupe Bermúdez Espinoza, el solar V-bis manzana 39-G bis, mediante convenio de pago a 158 mensualidades de \$1,200.00 cada una, así como exentarla del pago por concepto de anticipo, atendiendo a lo solicitando por ella en escrito de fecha 30 de mayo del año en curso.

De no haber más participación se somete a votación el punto número 3, de ventas, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTICINCO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ENAJENAR A LA C. MIRNA GUADALUPE BERMÚDEZ ESPINOZA, EL SOLAR V-BIS MANZANA 39-G BIS, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 158 MENSUALIDADES DE \$1,200.00 CADA UNA, ASÍ COMO EXENTARLA DEL PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, ATENDIENDO A LO SOLICITANDO POR ELLA EN ESCRITO DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Handwritten signatures and the number 12 in blue ink at the bottom of the page.



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

**c).- Especiales:**

1.- Análisis y aprobación en su caso, para atender petición suscrita por la Mtra. Diana María Esquer Millanes, en su carácter de Directora de la Escuela Primaria Urbana Federalizada Capitán Lorenzo Rodríguez; respecto a que se le cedan los derechos de la cancha de basquetbol, ubicada en Avenida Juan López Collado y Carretera Internacional, colonia La Granja, de esta ciudad, identificada con clave catastral 01-785-014, a nombre del H. Ayuntamiento, cabe mencionar que dicha clave ampara tanto la cancha de basquetbol como la Escuela Primaria antes mencionada.

Hace el uso de la voz el regidor Sergio Bustamante: se propone que la cancha se pueda dar en comodato a la escuela pero que siga de manera independiente mediante cerco de malla ciclónica ya existente con la finalidad de que los vecinos puedan utilizarla en horario después de las clases tanto turno matutino como vespertino.

De no haber más participación se somete a votación el punto número 1, de especiales, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTSIETE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, DAR EN COMODATO A LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERALIZADA CAPITÁN LORENZO RODRÍGUEZ LA CANCHA DE BASQUETBOL UBICADA EN AVENIDA JUAN LÓPEZ COLLADO Y CARRETERA INTERNACIONAL, COLONIA LA GRANJA, DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CLAVE CATASTRAL 01-785-014, A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGUIENDO DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE CERCO DE MALLA CICLONICA PARA QUE LA COMUNIDAD SIGA TENIENDO ACCESO EN HORARIOS NO ESCOLARES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

2.- El contenido de este inciso fue retirado por acuerdo de Cabildo en el punto 4, inherente a Aprobación del orden del día.

3.- Análisis y aprobación en su caso para la incorporación al Dominio Público Municipal, respecto del inmueble identificado como solar 7, manzana 125, adquirido mediante Contrato de Permuta y destinado al uso común al servir de continuidad de la avenida "C", en la Colonia Centro, así como su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De no haber más participación se somete a votación el punto número 3, de especiales, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTIOCHO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 7, MANZANA 125, ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO DE PERMUTA Y DESTINADO AL USO COMÚN AL SERVIR DE CONTINUIDAD DE LA AVENIDA "C", EN LA COLONIA CENTRO, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

4.- Análisis y aprobación en su caso, para cancelar los títulos de propiedad expedidos por los solares I, IX, y XI de la manzana 229-G, a favor de los CC. Ma. Eugenia Guerrero Valenzuela, Marcos Rosas Oseguera y Enrique Eduardo Rosas Oseguera, respectivamente, así como la cancelación de las claves

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

catastrales 03-641-001, 03-641-013, y 03-641-015, al demostrarse que dichos solares se empalman con la manzana 57, ubicada dentro del polígono de INSUS y controlados con la clave catastral 04-078.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: anteriormente era del ayuntamiento entonces tenía asignado los lotes entonces cuando entro Cored , la santa Cecilia dijo esto es mío, entonces como muchos ya estaban titulados por medio del ayuntamiento, se duplicaron los números de lotes, hay algunas personas.

De no haber más participación se somete a votación el punto número 4, de especiales, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS VEINTINUEVE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, CANCELAR LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR LOS SOLARES I, IX, Y XI DE LA MANZANA 229-G, A FAVOR DE LOS CC. MA. EUGENIA GUERRERO VALENZUELA, MARCOS ROSAS OSEGUERA Y ENRIQUE EDUARDO ROSAS OSEGUERA, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES 03-641-001, 03-641-013, Y 03-641-015, AL DEMOSTRARSE QUE DICHS SOLARES SE EMPALMAN CON LA MANZANA 57, UBICADA DENTRO DEL POLÍGONO DE INSUS Y CONTROLADOS CON LA CLAVE CATASTRAL 04-078. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**d).- Bajas:**

1.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio CMPC/310/2022, solicitada por el Coordinador de Protección Civil la Dirección de Servicios Públicos.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: ¿se siguieron los protocolos ante tesorería, dar de baja, establecer el monto final de cada uno de los bienes?-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: después de que pasa por cabildo, se hace ya lo conducente, se hace un oficio a tesorería para que el haga contablemente lo que le corresponda. -----

De no haber más participación se somete a votación el punto número 1, de bajas, del doceavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES MINI SPLIT MIRAGE 1 TONELADA CON NUMERO DE INVENTARIO PC0720223418, REFRIGERACION DE VENTANA MARCA LG CON NUMERO DE INVENTARIO PC0720223417, LAP TOP MARCA DELL, COLOR NEGRO Y GRIS MODELO VOSTRO SERIE JW3MN1 CON NUMERO DE INVENTARIO PC0720223406. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**---Asuntos Generales.**

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: ya que estábamos en la comisión, el tesorero me comento que se le había pasado incluirnos la solicitud para el descuento de recargos en los prediales, siempre se hace por el buen fin y en todo el mes de diciembre.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '12' and various scribbles.



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

--- **Análisis y aprobación en su caso para aplicar descuento por impuesto predial en los meses de noviembre y diciembre del 2022 consistente en el 20% sobre el adeudo base del 2021 y años anteriores y respecto los recargos el 100% de descuento.**

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: ya estamos a 15 días de terminar el mes octubre y pienso que es innecesario otra reunión si podemos acordarlo en esta, y decidimos que sí. Básicamente es aprovechar las promociones, el año pasado del buen fin fueron 3 días en los que entraron 1 millón 200 mil pesos, fue una campaña muy exitosa, ahorita en cuanto a nuestro presupuesto de ingresos estamos como en 1 millón 600 mil pesos de cumplir la meta del impuesto predial y esta campaña nos ayudara a dar ese empujoncito que nos falta, es publicitar esta promoción noviembre y diciembre 100% descuento en recargos prediales y un 20% en la base pero del 2021 hacia atrás para que se pongan al corriente.--

**ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, APLICAR DESCUENTO POR IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2022 CONSISTENTE EN EL 20% SOBRE EL ADEUDO BASE DEL 2021 Y AÑOS ANTERIORES Y RESPECTO LOS RECARGOS EL 100% DE DESCUENTO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio preciado: ¿cuándo se tiene pensado dar los aguinaldos?, ya que opino que si se pudiera dar un porcentaje de aguinaldo en el periodo del buen fin ayudarias al comercio local.-----

**ACUERDO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, PAGAR POR ADELANTADO UN PORCENTAJE DE AGUINALDO EN EL PERIODO DEL BUEN FIN PARA AYUDAR AL COMERCIO LOCAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Hace el uso de la voz la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología: nos acompaña en esta sesión el ingeniero Vargas, director responsable de la obra de la empresa sonora agropecuaria que es la que pertenece a bachoco y Oscar Zarate representante técnico. Lo que ellos solicitaban es el cambio de uso de suelo de rural a industrial para una fracción de 491,432.00 mts cuadrados del predio ubicado en predio Chapala, la superficie total del predio son 5 mil hectáreas pero solamente el área a impactar será la antes mencionada, las únicas construcciones que hay es un ave que es alrededor de 8 mts cuadrados lo demás son puros caminos, cercos. Quiero aclárales que la empresa ha sido muy responsable y cumple con todos los requisitos de la ley del reglamento territorial, la empresa me trajo el análisis de riesgo del estado, el manifiesto, tiene su título, su predial pagado, y todo en regla, el proyecto es una granja para producción porcina.-----

Se le otorga el uso de la voz al C. Oscar Zarate, representante técnico de Sonora Agropecuaria, empresa que pertenece a Bachoco, el proyecto consta de 2 sitios, nosotros le llamamos sitio 1 que es la parte de gestación hasta una edad para poder enviar a engorda al animal. Se pretende tener estos sitios para el mes de junio del próximo año y el segundo para diciembre del próximo año, efectivamente tratamos de cumplir con todos los requerimientos ha sido una labor un poco titánica el tratar de cumplir sobre todo en el impacto ambiental porque es algo prioritario, esperemos esto sea benéfico para ambas partes.-----



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

Hace el uso de la voz la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología: para comentarles, lo que se va a generar en la inversión, por licencia de uso de suelo tienen que pagar \$1,353,938.00 pesos, más lo que es el cambio de uso de suelo \$3,247.00 más la licencia de construcción que son 68 mts cuadrados, serían \$3,675,624.00 pesos, con un total de \$5,34,809.40 pesos, bachoco es una gran inversión aquí en Caborca al igual que una gran fuente de empleo.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: la cuestión económica que se vaya a generar al ayuntamiento es muy importante, sin duda alguna, el impacto a futuro es mucho más grande, hay impactos económicos, sociales, productivos para el municipio también. Bienvenidos y gracias por la confianza que nos ha brindado por conducto del presidente quien también ha sido un factor importante para que esto se pueda seguir desarrollando y que Caborca siga creciendo.-----

**---Clausura de la Sesión.**

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, C. **ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Diecisiete de Cabildo, siendo las 13:12 horas del día martes 14 de octubre del 2022, mediante las palabras "**SE CIERRA LA SESIÓN**".



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO**

*A N 12*

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA**  
EL SÍNDICO PROCURADOR

**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.-

ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

*Zulema Navarro Flores*  
*Miguel*  
*IRMA ROBLES SANTIAGO*